



PERU

GOBIERNO
REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN- HUÁNUCO

LIGEL - LEONCIO
PRADO

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

DIRECTIVA N° 009 - 2019-GR-HCO/DRE-HUANUCO/UE.302-LP/JAGPI-EE

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO CON MOTIVO DEL CXXXIX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE ARICA Y DÍA DE LA BANDERA A REALIZARSE EL 07 DE JUNIO DEL 2019 EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA

I. FINALIDAD:

Establecer las normas y procedimientos para conmemorarse el CXXXIX aniversario de la batalla de Arica y Día de la Bandera, en memoria de nuestros heroicos defensores de la patria que se inmolaron en el morro de Arica.

II. OBJETIVOS;

- Dictar normas y disposiciones para la organización, administración y desarrollo de la ceremonia que se realizara el 07 de junio del 2019 horas 7.00 a.m. con motivo del CXXXIX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE ARICA Y DIA DE LA BANDERA, a llevarse a cabo en la ciudad de Tingo María.
- Incentivar en los estudiantes y la colectividad, la expresión de valores cívicos y la identificación con su patria.
- Afianzar su sentimiento cívico y patriótico, así como el amor y el respeto por los símbolos patrios.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley General de Educación N° 28044 y sus reglamentos.
- 3.3 Ley de la Reforma Magisterial N° 29944.
- 3.4 D.L. N° 25762, ley orgánica del Ministerio de Educación y su Modificatoria Ley N° 26510.
- 3.5 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Modificada por las Leyes N° 98961, N° 28968, N° 29053 y N° 29739.
- 3.6 D.S. N° 013-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular.
- 3.7 D.S. N° 015-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Alternativa.
- 3.8 D.S. N° 022-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Técnico-Productiva.
- 3.9 Resolución Viceministerial N° 0022-2007-ED, aprueba las "Normas para la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica".
- 3.10 Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 de Educación Básica Regular.

IV. ALCANCES

- 4.1 Unidad Ejecutora 302 Educación de Leoncio Prado.
- 4.2 Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, Municipalidades Distritales, Centros Poblados, Anexos y Caseríos del ámbito de Leoncio Prado.
- 4.3 Ejército Peruano.
- 4.4 Policía Nacional del Perú-Tingo María.
- 4.5 Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico- Productiva Públicas y Privadas.
- 4.6 Instituciones Educativas de Educación Superior No Universitaria y Universitaria Públicas y Privadas.
- 4.7 Instituciones Públicas y Privadas de la Provincia de Leoncio Prado.



PERU

GOBIERNO
REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE
EDUCACION- HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO
PRADO

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

V. DISPOSICIONES GENERALES:



- 5.1 El Ministerio de Educación a través de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, organizan la marcha, con motivo de la celebración del CXXXIX aniversario de la batalla de Arica y Día de la Bandera en el ámbito de la ciudad de Tingo María.
- 5.2 Se considerara el criterio de puntualidad de las escoltas de las II.EE.
- 5.3 Los directores(as) de las Instituciones Educativas del ámbito de la Provincia de Leoncio Prado, participan en las actividades cívicas.



CONCENTRACIÓN: Plaza de Armas, frontis de la Oficina del Ministerio de Agricultura. (Escoltas); de las Instituciones Educativas (Secundaria, EBA, CETPROS), el día **07 de junio** a las 7:00 de la mañana.

INICIO DEL PASEO DE LA BANDERA: SOLO AUTORIDADES-Salida: Plaza de Armas hacia Jr. José Pratto, **SIGUE:** Av. Alameda Perú 04, **SIGUE** Jr. San Alejandro, **SIGUE** Alameda Perú.

CULMINA: Frontis de la Municipalidad L.P.



DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- 6.1 Las instituciones educativas participarán en el desfile cívico escolar en el orden siguiente: Insignia de la institución educativa, banda de guerra o música (opcional), Director y personal administrativo, escolta, estado mayor y un batallón de 3 x 9 estudiantes. Las instituciones educativas **integradas** (primaria y secundaria) presentarán su escolta, estado mayor y un (01) batallón de 9X3
- 6.2 El orden de la **CEREMONIA**, serán de la siguiente manera:
 - a) Izamiento del Pabellón Nacional (Invita un efectivo del ejército).
 - b) Renovación de juramento de fidelidad a la Bandera.
 - c) Himno Nacional.
 - d) Colocación de ofrendas florales.
 - e) Lectura de la proclama del Ministerio de Defensa a cargo del Sr. Crnl. Inf. Jefe del Puesto Comando Avanzada de Tingo María.
- 6.3 **UBICACIÓN Y ORGANIZACIÓN.** En la Plaza de Armas estarán solamente las escoltas de las Instituciones participantes. La concentración será a partir de las 7:00 am. fin de movimiento a las 07:30 am. inicio de la ceremonia 8:00 am, no se dejará ingresar a ninguna otra institución.
- 6.4 **HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.** Al momento de rendir honores a la bandera, los brigadieres pondrán especial cuidado en el saludo y se **mantendrán en posición de atención**, al entonar el Himno Nacional. Queda terminantemente **PROHIBIDO** que los integrantes de las escoltas, de las Instituciones Educativas Públicas - Privadas y Organizaciones Civiles efectúen el saludo militar para rendir honores a la Bandera e Himno Nacional.



PERU

GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN- HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO PRADO

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CROQUIS PARA COMPOSICIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL PASEO DE LA BANDERA EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2019.



NOTA IMPORTANTE: Las instituciones educativas solo participarán con su escolta, estado mayor y 01 batallón de 3 x 9.

- La distancia dentro de la sección entre alumno-alumno será de brazo y medio.
- Entre institución a institución debe haber una distancia de 10 m.
- Todos los participantes del desfile escolar llevarán a la altura del pecho izquierdo la insignia de Su institución.
- La cadencia será de 90 pasos minuto.
- Las escoltas no portarán armas de fuego, espada, bastones o similares. La marcha de la escolta deberá ser el mismo que suele usar el Ejército Peruano, con la cadencia de 90 pasos por minuto, está prohibido realizar movimientos, gestos y saludos con el Pabellón Nacional.



PERU

GOBIERNO
REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN- HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO
PRADO

AREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

6.5 MARCHAS OFICIALES QUE SE DEBEN TOCAR

Durante el desfile, las bandas de música o de guerra solo tocarán las marchas oficiales siguientes: “Estado Mayor”, “Zarumilla”, “Los Peruanos Pasan”, “Los Héroes del Cenepa”, “Tacna”, “La Marcha de Uchumayo”, “Ciudad Blanca”, “Cóndor Pasa” y/o “Túpac Amaru”, cumpliendo con la cadencia de 90 pasos por minuto.

6.6 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

6.6.1 El Director de la UGEL y la autoridad Local establecerá las coordinaciones con las autoridades políticas, policiales, militares y sociedad civil de su ámbito jurisdiccional a fin de garantizar la realización de la celebración del CXXXIX de la batalla de Arica y día de la Bandera en Tingo María

6.6.2. Se recuerda a los directores de las Instituciones Educativas que **está prohibido, bajo responsabilidad, perder horas de clase en ensayo** para desfiles o marchas escolares tanto dentro como fuera del ámbito escolar. Ello lo deben hacer fuera de sus horas de clases. **Puntualidad (7:00 a 7:30 am.), Presentación (Sólo camisa, pantalón o falda, insignia, Varones: corte de cabello, Mujeres: Trenza China), Marcialidad y Formación (Esquema).**

6.6.3. El Director de la UGEL Leoncio Prado tomará las medidas más convenientes para garantizar el cumplimiento de la presente directiva.

6.6.4. Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la comisión técnica de la UGEL.

Tingo María, 31 de Mayo del 2019



PROF. JESÚS PASCUAL BARRUETA TARAZONA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LEONCIO PRADO

JPBT/DUGEL.LP
NRR/JAGP
MBL/JAGA
LASA/JAGI
LBV/AJ
AEH/II



PERU

GOBIERNO
REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE
EDUCACION- HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO
PRADO

AREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

ANEXO 01

PARA VARONES PASO DE DESFILE



PASO REDOBLADO





PERU

GOBIERNO REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION- HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO PRADO

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”





PERU

Gobierno
Regional

DIRECCION REGIONAL DE
EDUCACION- HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO
PRADO

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

PARA DAMAS

PASO REDOBLADO





PERU

GOBIERNO
REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN- HUÁNUCO

UGEL - LEONCIO
PRADO

ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

ANEXO N° 01



ORDEN DE UBICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR (07-06-19)

Unidad de Gestión Educativa Local Leoncio Prado.



SECUNDARIA

1. Internacional Elim
2. CIMAFIQ
3. Galileo Galilei
4. Los Laureles
5. San Ignacio de Loyola
6. Santiago Antúnez de Mayolo
7. Amazonas
8. Generalísimo don José de San Martín
9. Ciencias
10. Supte San Jorge
11. Cesar Vallejo
12. Venenillo
13. Sagrada Familia
14. Padre Abad.
15. Ricardo Palma Soriano
16. Mariscal Ramón Castilla
17. Mariano Bonin
18. Gómez Arias Dávila.



EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA. (EBA)

1. I.E. Javier Pérez de Cuellar
2. I.E. Cristo Salvador
3. I.E.P. Galileo Galilei
4. I.E. Andrés Avelino Cáceres
5. I.E. Francisco Bolognesi
6. I.E. Amazonas
7. I.E. Padre Abad
8. I.E. Gómez Arias Dávila

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

1. CETPRO Inca Garcilaso de la Vega.
2. ALEVE Internacional